ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día catorce de agosto del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo de manera virtual por medio de la Plataforma Microsoft Teams, con el objeto de desahogar los puntos que integran la Orden del Día, previstos para esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2026, a la que fueron convocados previamente. ----------

---

Se inicia la Sesión presidida por la **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra,** Director General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, asimismo, se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente **Lic. Julio Armando Ramírez Arreola**, Coordinador de Atención y Seguimiento de Proyectos Sustantivos y Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Consejero Suplente **L. A. Mildreed Leines Noguera,** Coordinadora de Representación Institucional y Representante de la Secretaria de Hacienda; Consejero Suplente **Lic. Myrna Castillo Aguilar**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente **Lic. Catalina Evelyn Peralta Hermosillo,** Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **Lic. César Augusto Servín Rodríguez,** Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Consejero Suplente del Sector Productivo, **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S. A. de C.V.; Consejero del Sector Productivo, **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca, S.A. de C.V.; Consejero del Sector Productivo **Lic. Reyes Edgar Sánchez Rodríguez,** Líder de Talento y Desarrollo Humano de Nissan Pachuca**; L. C. P. y A. P. Alondra Hernández Balderas**, Comisario Público Propietario y el **Ing. Abel Rojo Muñoz**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva. ----------

---

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, buenas tardes a todas y a todos les doy la más cordial bienvenida a la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2026 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, les agradecemos como siempre estar presentes en esta sesión en la que han sido convocados, conforme lo señalan los artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 1 0, 11 y 12 de su Reglamento y en atención al tiempo de todas y todos, damos inicio a esta Cuarta Sesión Extraordinaria del 2026 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. Muchas gracias a todos por estar presentes en esta sesión;

siguiendo con la orden del día, el punto número uno del mismo nos marca la lista de asistencia, declaración de quórum legal por lo cual le solicito atentamente al Director General del organismo, en su papel de Secretario Técnico de esta junta directiva, nos apoye realizando el pase de lista correspondiente, por favor, adelante director. ----------

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. ----------

Ing. Abel Rojo Muñoz, claro que si, señor presidente, procedo al pase de lista: Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva y Director General de Educación Media Superior; Licenciada Mildreed Leines Noguera, representante de la Secretaría de Hacienda y Coordinadora de Representación Institucional; Licenciada Myrna Castillo Aguilar, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Licenciada Catalina Evelyn Peralta Hermosillo, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Lic. César Augusto Servín Rodríguez, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Lic. Julio Armando Ramírez Arreola, representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Coordinador de Atención y Seguimiento de Proyectos Sustantivos; Licenciado Reyes Edgar Sánchez Rodríguez, Consejero del Sector Productivo y Líder de talento y desarrollo humano de Nissan Pachuca; Licenciado Ricardo Javier Olguín Martínez, Consejero del Sector Productivo y Gerente General del Hotel Emily y del Restaurant "La Blanca"; Lic. Alma Delia González Mendoza, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S. A. de C.V.; Licenciada Alondra Hernández Balderas, Comisario Público Propietario del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y finalmente, su servidor, Ing. Abel Rojo Muñoz, Director General del Conalep Hidalgo y Secretario Técnico de esta Honorable Junta Directiva. Me permito informarle, que contamos con quorum legal. ----------

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias, director. Bueno, pues con esta verificación de quórum legal podemos declarar que todos los acuerdos que se deriven de la presente sesión extraordinaria tendrán plena validez. Muchas gracias, estimado Ingeniero Abel Rojo Muñoz, bueno, pues en razón de que hemos verificado la existencia de este quórum legal, todos los acuerdos que se deriven de esta sesión tendrán plena validez. ----------

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO

----------**ACUERDO S.E./IV/2026/387 14/08/2026**----------

Con Fundamento en los artículos 7, 20, 23 Y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 13 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 10 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, se declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2026 de La H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo. ----------

---

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Continuamos con el punto número 2 que corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual conocen ustedes por estar dentro de la carpeta ejecutiva que se les entregó en apego a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y los numerales 10,11,12 y 13, fracción IV de su Reglamento. ----------

Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2026.
5. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2026.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2026.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2026.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2026.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Si no hubiera algún comentario a la integración del orden del día, sometemos a ustedes la aprobación del orden del día para que quien esté por la afirmativa lo exprese de la manera acostumbrada, por favor. ----------
Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado por unanimidad ciudadano, presidente. ----------

---------- **ACUERDO S.E./IV/2026/388 14/08/2026**----------
Con Fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 7, 9, 11 y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, la Junta Directiva aprueba por unanimidad la Orden del Día de Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Ejercicio 2026. ----------
---

3.- Presentación, y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, adelante señor Director. ----------
Ing. Abel Rojo Muñoz, amigas y amigos honorables integrantes de esta junta directiva, el punto número 3 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al presupuesto anual de ingresos para el ejercicio fiscal 2026. Durante el segundo trimestre del año, en la fuente de financiamiento correspondiente al Recurso Fiscal Estatal, se realizaron ampliaciones líquidas, para atender los siguientes proyectos:

•**Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes del semestre Julio-Diciembre**, por la cantidad de $ 5,615,538.83, autorizado con el oficio 00366 emitido por la Secretaría de Hacienda. •**Adquisición de mobiliario para los Laboratorios STEM de los planteles**, por la cantidad de $2,476,421.78, respaldada a través del oficio 00327. •**Programa de Uniformes Escolares Gratuitos para estudiantes,** por la cantidad de $4,248,997.35, soportada con el oficio 00438. •**Alineación al Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo** para planteles de nueva creación por la cantidad de $ 1,641,657.00, autorizada mediante el oficio 1496.----------

Quedando un presupuesto modificado anual en esta fuente de financiamiento por la cantidad de $60,621,566.14, de los cuales se ha devengado al segundo trimestre, la cantidad de $19,227,469.07. ----------

Con relación a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para este segundo trimestre, solo hubo movimientos compensados y recalendarizados. Quedando un Presupuesto Modificado Anual de $103,326,963.00 y, un presupuesto devengado por la cantidad de $44,765,604.88. ----------

Finalmente, en lo que respecta a los Ingresos Propios, en este segundo trimestre, únicamente hubo movimientos compensados y recalendarizados; por lo que se tiene un presupuesto modificado anual de $17,499,474.00 y un presupuesto devengado de $4,106,262.18. ----------

Por lo anterior, al cierre del Segundo trimestre, el Colegio tiene un presupuesto modificado acumulado anual de $181,448,003.14 y un presupuesto devengado por la cantidad de $68,099,336.13.----------

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias, preguntarles a los integrantes de esta honorable Junta directiva si tienen algún comentario a este punto. Adelante consejera de la Secretaria de Hacienda. ----------

L.A. Mildreed Leines Noguera, Gracias, Presidente. En el punto número 3, se solicita establecer en el acuerdo que con motivo de la alineación presupuestal autorizada mediante oficio SHCPF.149-06.2026. El organismo deberá sujetarse estrictamente a lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica. ----------

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, sometemos a ustedes la aprobación del punto número 3, quienes estén por la afirmativa en ese sentido se sirvan a expresarlo de la manera acostumbrada, porfavor. ----------

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado, señor Presidente. ----------

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias.----------

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO

---------- **ACUERDO S.E./IV/2026/389 14/08/2026**----------

Con Fundamento en los artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 55 de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6 y 13 Fracción IV del Reglamento de la misma Ley; 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 correspondiente al segundo trimestre 2026; con un Presupuesto Anual de Ingresos Modificado y Aprobado anterior por $167,465,388.18 (ciento sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos 18/100 m.n.), presentando ampliaciones liquidas por la cantidad de $13,982,614.96 (trece millones novecientos ochenta y dos mil seiscientos catorce pesos 96/100 m.n.), quedando un Presupuesto Anual Modificado por la cantidad de $181,448,003.14 (ciento ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil tres pesos 14/100 m.n.). ----------

---

4.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2026.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, adelante señor Director. ----------

Ing. Abel Rojo Muñoz, En esta segunda modificación presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2026, se realizaron los siguientes movimientos presupuestarios: **Proyecto AV274 Servicio Educativo Integral Otorgado**: En este proyecto se realizaron movimientos compensados y recalendarizados del recurso FAETA con una ampliación de $2,010,056.14 y reducción por la cantidad de $2,279,547.18, con la finalidad de atender las actividades académicas de los estudiantes, quedando un presupuesto modificado acumulado anual por la cantidad de $4,719,337.00. **Proyecto AV275 Servicio Educativo Integral Otorgado:** Aquí, se realizaron ampliaciones y reducciones compensadas y recalendarizadas de Ingresos Propios por la cantidad de $4,497,981.53 y $5,150,782.68 respectivamente, las cuales fueron autorizadas a través de los oficios 3775, 3999, 3927 y 2170, todos emitidos por la Secretaría de Hacienda. Quedando un monto

modificado anual de $7,928,561.85. **Proyecto AV276 Servicio Educativo Integral Otorgado:** De Recurso Estatal, en este proyecto, se tuvo una reducción líquida por $4,303,639.00, autorizada mediante el oficio número 1496, derivado de que se realizó una alineación al Recurso Estatal del Convenio de federalización, así también se realizaron ampliaciones y reducciones recalendarizadas por la cantidad de $781,502.21, para atender algunas actividades escolares; importe autorizado mediante los oficios 1496, 2635, 3546 y 3776, generados por la Secretaría de Hacienda; quedando un monto modificado anual de $1,428,845.44. **Proyecto AV280 Servicio Educativo Integral Otorgado (Ing. Propios):** En esta segunda adecuación del ejercicio fiscal 2026, no se registraron adecuaciones presupuestarias, teniendo un presupuesto modificado anual de $2,648,390.00. **Proyecto AV281 Servicio Educativo Integral Otorgado (FAETA):** En este periodo se tuvieron ampliaciones compensadas y recalendarizadas por la cantidad de $4,691,731.05, con la finalidad de atender los pagos de las nóminas del personal docente y administrativo. Teniendo un presupuesto modificado anual de $97,459,350.00. **Proyecto AY274 Servicio Educativo Integral Otorgado (Estatal):** En esta segunda adecuación se realizaron movimientos compensados y recalendarizados por $1,767,690.57, con oficio de autorización No. 3686 de Recurso Estatal, emitido por la Secretaría de Hacienda; por lo que se tiene un presupuesto modificado anual por la cantidad de $19,338,150.00. **Proyecto AY275 Servicio Educativo Integral Otorgado (Estatal) Convenio:** En este periodo se tuvo una ampliación líquida por la cantidad de $2,348,215.00 derivado de que se realizó una alineación al Recurso Estatal del Convenio de federalización con el oficio de autorización número 1496; así también, se realizaron ampliaciones - reducciones compensadas y recalendarizadas por la cantidad de $4,004,722.25, con oficio de autorización No. 3776 de Recurso Estatal, por lo que se tiene un presupuesto modificado anual por la cantidad de $19,497,586.00. **Proyecto para la Construcción de módulo de sanitarios de 2 EE y obra externa en el Plantel Tulancingo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo**: En este proyecto de inversión de ingresos propios, no existieron adecuaciones presupuestarias, continuando con un presupuesto modificado anual de $2,400,000.00**. Proyecto para la Adquisición de vehículos utilitarios para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo:** En este proyecto de inversión de ingresos propios, se realizó un movimiento recalendarizado de ampliación y reducción por la cantidad de $417,876.00, Quedando un presupuesto modificado anual en este proyecto por la misma cantidad de $987,580.00. **Proyecto para la Adquisición de equipamiento para talleres y laboratorios del plantel CONALEP Pachuca:** Este proyecto no tuvo movimientos presupuestarios, quedando un presupuesto anual modificado por la cantidad de $1,473,368.00. **Proyecto para Adquisición de mobiliario y equipo para sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo:** Aquí, se registró una ampliación y reducción compensada y recalendarizada de Ingresos Propios por la cantidad de $139,052.00, teniendo un presupuesto modificado por la misma cantidad. **Proyecto para la Adquisición de Mobiliario para**

los Laboratorios STEM de los Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo: Se registró una ampliación líquida por la cantidad de $2,476,421.78 con el oficio de autorización número 00438, de la Secretaría de Hacienda y una recalendarización por la misma cantidad, para atender el proyecto durante el siguiente trimestre, teniendo un presupuesto modificado por un importe $2,476,421.78**. Proyecto AV388 "Acciones complementarias a la operación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP)".** En esta segunda adecuación en este proyecto, se registró una ampliación líquida por la cantidad de $3,597,197.00 derivado de que se realizó una alineación al recurso estatal del Convenio de federalización, así mismo se realizaron adecuaciones compensadas y recalendarizada por la cantidad de $1,580,150.16 con el oficio Número 2637 y 3774, emitidos por la Secretaría de Hacienda, teniendo un importe modificado por $3,597,197.00. **Proyecto AV277 Fortalecimiento Integral para Agentes Educativos Otorgado:** Este proyecto, tuvo un movimiento recalendarizado por la cantidad de $260,855.00, con el oficio de autorización No. SH-CPF-2138/2026 de Ingresos Propios, quedando un presupuesto modificado anual por la cantidad de $1,269,721.00. **Proyecto AV278 Fortalecimiento Integral para Agentes Educativos Otorgado:** Se tuvo una ampliación compensada por la cantidad de $652,801.15, mediante el oficio de autorización No. 2170, emitido por la Secretaría de Hacienda y una recalendarización por la cantidad de $736,279.15 respaldada con oficio Número. 3927, quedando un presupuesto modificado anual de $1,148,276.00. ---------- **Proyecto AV279 Fortalecimiento Integral para Agentes Educativos Otorgado:** Este proyecto, tuvo una reducción líquida por la cantidad de $54,524.00 derivado de que se realizó una alineación al recurso estatal del Convenio de Federalización, soportada mediante oficio de autorización número 1496; así también, tuvo movimientos compensados y recalendarizados por la cantidad de $16,069.00 autorizados con el oficio No. 3776, quedando un presupuesto modificado anual de $63,890. **Proyecto AV407 "Acciones complementarias para la operación del fortalecimiento institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo":** Este proyecto, tuvo una ampliación líquida por la cantidad de $54,408.00, con el oficio de autorización 1496 derivado de la alineación al Recurso Estatal del Convenio de Federalización, quedando un presupuesto modificado anual por la misma cantidad. **Programa de Uniformes Escolares Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo:** En este proyecto del programa presupuestario de Apoyos Sociales para la Educación, se tuvo una ampliación líquida por la cantidad de $4,248,997.35 con el oficio de autorización número 00438 , emitido por la Secretaría de Hacienda y un movimiento de ampliación-reducción recalendarizada por la misma cantidad. Por tanto, queda un presupuesto modificado anual por la cantidad

$4,248,997.35. **Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.** En este proyecto, del programa presupuestario de Apoyos Sociales para la Educación, se tuvo una ampliación líquida por la cantidad de $5,615,538.83, mediante el oficio emitido por la Secretaría de Haciendo Número 00366; además se efectúo un movimiento de ampliación-reducción recalendarizada por la cantidad de $5,617,480.73, Por tanto, queda un presupuesto modificado anual por la cantidad $5,617,480.73. ----------
Por todo lo anterior, se registró un presupuesto modificado anual al segundo trimestre por la cantidad de $181,448,003.14. ----------
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias, preguntarles a los integrantes de esta honorable junta directiva si tienen algún comentario a este punto. Adelante consejera de la Secretaria de Hacienda. ----------
L.A. Mildreed Leines Noguera, Aquí tenemos una duda porque ya comentó el titular y nos enlistó el número de oficios autorizados por la Secretaría de Hacienda. Sin embargo, hoy se identifica un monto por $48,876.80, correspondiente a viáticos en el extranjero, que no cuenta con oficios de autorización, por lo que este monto específicamente no puede ser aprobado por esta Junta de Gobierno por no contar con un oficio de autorización expreso para él. Sin embargo, el resto de los oficios y de los recursos que sí cuentan con esta autorización no tendría problema, pues sin duda pueden ser autorizados en este punto. Este monto quedará sujeto a menos que nos puedan comentar qué pasó con este oficio de autorización, de lo contrario, este monto no podría quedar aprobado y debería de quedar bajo exclusiva y estricta responsabilidad del organismo, es cuanto señor presidente. ----------
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias, consejera. ¿Algún comentario en este sentido, director general? ----------
Ing. Abel Rojo Muñoz, Muy bien, si me permite, doy lectura a este a un documento referente a el punto cuatro, Me permito informar a esta Honorable Junta Directiva que, el CONALEP Hidalgo participó en el Campeonato de Robótica y Habilidades STEM 2025-2026, celebrado del 21 al 24 de abril de 2026 en St. Louis, Missouri, Estados Unidos; esto, como resultado de la destacada participación de nuestros estudiantes en competencias de robótica, después de haber obtenido los primeros lugares en las competencias estatales. Esta experiencia permitió fortalecer sus competencias en áreas STEM y representar a la Educación Media Superior de la Entidad en un escenario internacional. ----------
Para hacer posible esta participación, el Colegio realizó diversas gestiones para obtener apoyos económicos, que implicaron un gasto total de $339,506.80, absorbidos por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, por el plantel Pachuca II y por el CONALEP Hidalgo; a quien correspondió una aportación de $91,796.80, de los cuales $42,920.00 fueron para inscripción y para viáticos en el extranjero se proyectaron $48,876.80.----------

Por lo anterior, fue necesario solicitar a la Secretaria de Hacienda, una adecuación presupuestaria por $48,876.80 para atender los gastos de viáticos en el extranjero; sin embargo, de este monto, solo $25,674.80 fueron efectivamente ejercidos para los viáticos del personal directivo, mientras que $23,202.00 quedaron como remanente y fueron recalendarizados para atender futuras participaciones. ----------

Es importante señalar que, en su momento, no se contó con la autorización escrita del despecho del C. Gobernador para la salida al extranjero de los 2 servidores públicos que fueron responsables del cuidado de los alumnos menores de edad y de la asistencia técnica de los participantes, respectivamente; esto, debido a que se consideró que dicha autorización era inherente a las acciones realizadas por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo; misma que coordinó las gestiones correspondientes, toda vez que formamos parte de una delegación integrada por Universidades y éste Colegio, como única Institución de Educación Media Superior.- Bajo este contexto y en alcance a la adecuación presupuestal solicitada, la Secretaria de Hacienda determinó necesario contar con dicha autorización de salida y por tanto no emitió un oficio de autorización del citado movimiento. ----------

Por lo expuesto, pongo respetuosamente a consideración de esta Honorable Junta Directiva, la autorización de la adecuación presupuestaria por $48,876.80, a efecto de regularizar y respaldar administrativamente el ejercicio de este gasto, por su amable atención, gracias. ----------

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias, director, sí, consejera Leynez, adelante.--------

L.A. Mildreed Leines Noguera, Gracias, Presidente. La realidad es que este tipo de eventos nos llenan de alegría, son eventos muy importantes para la comunidad estudiantil, su participación es muy importante y la verdad nos da muchísimo gusto tener este tipo de eventos. Yo aquí haría un llamado a las áreas administrativas del organismo, ¿a qué? Debido a que estas actividades se realizan año tras año y nos dan muchísimo gusto, pero tenemos una normativa y tenemos un mecanismo para poder hacer este tipo de viajes que yo no estoy diciendo que no se hagan, todo lo contrario, tenemos que realmente apoyar este tipo de iniciativas. ----------

Sin embargo, tenemos que planificarlas de tal manera que no, nos veamos o que no pongamos en al titular en esta situación, porque si bien en las áreas administrativas tienen que hacer su parte para que las académicas hagan las suyas, entonces, desafortunadamente, si no cuentan con un oficio de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda, no pueden ser autorizado por esta Junta de Gobierno, por lo menos no por la Secretaría de Hacienda en este momento como representante. Sin embargo, pues tampoco es una cantidad muy onerosa, pero aunque lo fuera, o sea, el tema es que hay un procedimiento y un mecanismo para eso, aquí la atenta sugerencia para tener la precaución de que siempre se haga. Por parte de la Secretaría de Hacienda para el punto de los egreso, pues es que se autoricen todos aquellos movimientos que sí cuentan con un oficio de autorización y que este quede bajo la responsabilidad, pero aquí la recomendación es

que se ponga dentro del acuerdo. Para que sepamos ¿Qué fue lo que pasó para darle trazabilidad a ese gasto? Pero desafortunadamente no pueden ser aprobado, por lo menos por la Secretaría de Hacienda, en esta Junta de Gobierno es cuanto, presidente.----------

Ing. Abel Rojo Muñoz, Si me permite un comentario. ----------

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias consejera, sí, director, por favor, adelante. ----------

Ing. Abel Rojo Muñoz, Estamos completamente de acuerdo con lo que menciona la maestra Mildred y le agradecemos sus recomendaciones. Muchas veces en estos procesos el tiempo nos presiona demasiado, en fin, o a veces también desconocemos específicamente algunas cuestiones de normatividad, pero estamos de acuerdo con ella, con la propuesta en donde el uso de estos recursos, que como ella menciona, no son tan altos, pues queden bajo la estricta responsabilidad de la institución. Es cuanto. ----------

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias, director, sí, consejera Myrna Castillo, por favor, adelante. ----------

Lic. Myrna Castillo Aguilar, Muchas gracias, Presidente, pues uniéndome al comentario de la maestra Mildred, también la Unidad de Planeación y Prospectiva está en la postura de que se apruebe las adecuaciones que tienen oficios autorizados. Y esta cantidad de $ 48,876.80 específicamente se quede bajo responsabilidad del organismo, invitando por supuesto, a que cuando surjan este tipo de eventualidades, que además entiendo que son para una mejora para un cumplimiento del objeto de creación del organismo que le da eficiencia al servicio que ustedes proporcionan, un nivel educativo más elevado; que se acerquen a las dependencias globalizadoras, para saber cómo es el proceso y aún cuando sea express, el organismo y el presidente saben que estamos en la mejor disposición de apoyar cualquier duda que tengan, entonces el compromiso que tenemos como dependencias globalizadoras para apoyar a los organismos y que puedan presentar la información administrativa correcta de acuerdo a la normatividad, estamos a una llamada, un mensaje para que podamos darles la orientación y tratar de ir propiciando que estas eventualidades sean las menores, se presentarán eventualmente, pero que sean las menos y puedan siempre estar de acuerdo a la normatividad. Es cuanto. Muchas gracias. ----------

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias, consejera. Sí, comisaria, adelante, un favor. ----------

L. C. P. y A. P. Alondra Hernández Balderas, Gracias, solamente para comentar que de igual manera nos sumamos a los comentarios de las consejeras de Planeación y de Hacienda y solicitamos que en un futuro pues sí, se pudiera evitar este tipo de cuestiones, para que no se esté volviendo un asunto recurrente. Entonces solamente que quede asentado que esa cantidad, no queda aprobada y solamente lo que tiene oficio de autorización, es cuanto. ----------

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, De acuerdo, bueno, pues creo que queda clara cuál es la visión que tienen las instancias globalizadoras y la comisario público, estimado director. Entendemos la

importancia de seguir apoyando este tipo de actividades académicas que enriquecen de manera importante, pues la gestión educativa por parte del organismo. Creo que también es muy válida la recomendación que nos hacen en el sentido de que pues en la medida de lo posible se puedan anticipar este tipo de acciones para efecto de contar con los procedimientos completos que nos marca la normativa. Entonces, bueno, también con esta manifestación que hace usted estimado director, en el sentido de bueno, pues entenderlo bajo esas circunstancias, pues consideramos entonces que lo pertinente será precisamente que este punto, vaya en cuanto a la aprobación dirigido a los asuntos que cuentan con oficio de autorización y en el caso particular de esa de esa actividad que ya nos hizo usted el favor de exponernos el informe correspondiente, bueno quedará de esa manera en el acuerdo como bajo responsabilidad del organismo, para que se realicen las acciones necesarias para la regularización en la medida de lo posible. Entonces, bueno, con esas acotaciones que se han realizado por parte de las consejeras y la comisario público si no hubiera algún comentario adicional, sometemos a ustedes la aprobación de los mismos ya en los términos que se han expuesto en este momento para que quienes estén por la afirmativa en ese sentido sirvan expresarlo de la manera costumbrada, por favor.----------

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado. ----------

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias, queda como presentado y aprobado. ----------

---------- **ACUERDO S.E./IV/2026/390 14/08/2026** ----------

Con fundamento en los Artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 13, Fracción IV y 71 párrafo dos del Reglamento de la misma Ley; Artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como las demás normatividad aplicable; y el Artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentado y aprobado las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2026, correspondiente al segundo trimestre 2026; teniendo un presupuesto anual anterior de $167,465,388.18 (ciento sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos 18/100 m.n.),se tuvieron ampliaciones liquidas al Presupuesto Anual por la cantidad de $18,340,777.96 (dieciocho millones trescientos cuarenta mil setecientos setenta y siete pesos 96/100 m.n.) y reducciones liquidas por $ 4,358,163.00 (cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), adecuaciones recalendarizadas de

ampliación y reducción por $30,122,544.77 (treinta millones ciento veintidós mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 77/100 m.n.), adecuaciones compensadas de ampliación y reducción por un importe de $3,965,014.18 (tres millones novecientos sesenta y cinco mil catorce pesos 18/100 m.n.). Generando un Presupuesto Anual Modificado por la cantidad de $181,448,003.14 (ciento ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil tres pesos 14/100 m.n.). El Presupuesto Modificado Anual se desglosa en los siguientes proyectos: AV274 Servicio Educativo Integral Otorgado, con un presupuesto modificado acumulado anual por la cantidad de $4,719,337.00 (cuatro millones setecientos diecinueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.); Proyecto: AV275 Servicio Educativo Integral Otorgado, por un monto modificado en el presupuesto anual de $7,928,561.85 (siete millones novecientos veintiocho mil quinientos sesenta y un pesos 85/100 m.n.); Proyecto: AV276 Servicio Educativo Integral Otorgado, por un importe modificado anual por $1,428,845.44 (un millón cuatrocientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y cinco 44/100 m.n.); Proyecto: AV280 Servicio Educativo Integral Otorgado (N.01 Ingresos Propios), teniendo un modificado anual de $2,648,390.00 (dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos noventa pesos 00/100 m.n.); Proyecto: AV281 Servicio Educativo Integral Otorgado (N.03), con un presupuesto modificado anual de $97,459,350.00 (noventa y siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.); Proyecto: AY274 Servicio Educativo Integral Otorgado (N.01 Estatal, se tiene un presupuesto modificado anual por la cantidad de $19,338,150.00 (diecinueve millones trescientos treinta y ocho mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.); Proyecto: AY275 Servicio Educativo Integral Otorgado (N.02 Estatal), con un presupuesto modificado anual por la cantidad de $19,497,586.00 (diecinueve millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.); Proyecto: Servicio Educativo Integral Otorgado de Gasto de Inversión, Construcción de módulo de sanitarios de 2 EE y obra externa en el Plantel Tulancingo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, en este proyecto se tiene un presupuesto modificado anual de $ 2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); Adquisición de vehículos utilitarios para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, quedando un presupuesto modificado anual por la cantidad de $987,580.00 (novecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta pesos 00/100 m.n.); en lo referente a la Adquisición de equipamiento para talleres y laboratorios del plantel CONALEP Pachuca, quedo un presupuesto anual modificado por la cantidad de $1,473,368.00 (un millón cuatrocientos setenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.); para la Adquisición de mobiliario y equipo para sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se tiene un presupuesto modificado por $139,052.00 (ciento treinta y nueve mil cincuenta y dos pesos m.n.); Adquisición de Mobiliario para los laboratorios STEM de los Planteles del Colegio de educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo por la cantidad de $ 2,476,421.78 (dos millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos veintiún pesos 78/100

m.n.); Proyecto: AV277 Fortalecimiento Integral para Agentes Educativos, Otorgado, quedando un presupuesto modificado anual por la cantidad de $1,922,522.15 (un millón novecientos veintidós mil quinientos veintidós pesos 15/100 m.n.); Proyecto: AV278 Fortalecimiento Integral para Agentes Educativos, Otorgado, quedando un presupuesto modificado anual de $1,148,276.00 (un millón ciento cuarenta y ocho mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.); Proyecto: AV279 Fortalecimiento Integral para Agentes Educativos Otorgado, quedando un presupuesto por la cantidad de $63,890.00 (sesenta y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 m.n.); Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (Semestre Enero-Junio) y (julio-diciembre) por la cantidad de $ 9,916,070.57 (nueve millones novecientos dieciséis mil setenta pesos 57/100 m.n.); del programa de Uniformes Escolares Gratuitos para Estudiantes para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, quedando un presupuesto modificado anual por la cantidad de $4,248,997.35 (cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y siete pesos 35/100 m.n.); Proyecto: AV388 Acciones complementarias a la operación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo quedando un presupuesto modificado anual por la cantidad de $3,597,197.00 (tres millones quinientos noventa y siete mil ciento noventa y siete pesos 00/100 m.n.); y finalmente el Proyecto: AV407 Acciones complementarias para la operación del fortalecimiento institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado quedando un presupuesto modificado anual por $54,408.00 (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 m.n.). Así el presupuesto modificado acumulado anual total, quedó por $181,448,003.14 (ciento ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil tres pesos 14/100 m.n.). Los movimientos fueron considerados en los proyectos que se detallaron en la carpeta ejecutiva, y autorizados por la Secretaría de Hacienda con los oficios citados. Queda bajo la responsabilidad del organismo la cantidad de $48,876.80 del proyecto AV275 Servicio Educativo Integral Otorgado (ingresos propios), el cual no tiene oficio de autorización para su aplicación. ----------

5.- Presentación, y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias a Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, adelante señor Director. ----------
Ing. Abel Rojo Muñoz, En el Presupuesto de Egreso, todos los capítulos sufrieron modificaciones,

efectuándose movimientos, compensados y recalendarizados para atender las necesidades propias del Organismo. En el **Capítulo 1000**, **Servicios Personales**, se realizaron ampliaciones liquidas por un monto de $ 2,348,215.00, así también se efectuaron movimientos compensados por la cantidad de $1,371,859.23 y finalmente, se recalendarizaron recursos por $8,531,409.06, quedando un presupuesto modificado anual por la cantidad de $ 136,711,002.00. En el **Capítulo 2000, Materiales y Suministros**, se tuvo una ampliación liquida por la cantidad de $9,864,536.18, que obedece al Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes y al Programa de Uniformes Escolares Gratuitos para Estudiantes; también se efectuaron reducciones liquidas por $ 1,258,778.00 derivadas de la alineación al convenio, también se tuvieron movimientos compensados de ampliación por $1,173,237.67, así como reducciones por $1,087,673.15, y recalendarización por $13,086,469.93; resultando un presupuesto anual modificado de $ 19,240,252.44. Para el **Capítulo 3000 Servicios Generales**, se realizó una ampliación liquida por la cantidad de $ 3,651,605.00, para el Programa Sistema Integral de Enseñanza, Aprendizaje y Certificación del Idioma Inglés y otra ampliación al recurso destinado al Servicio de Vigilancia, así también se efectuaron reducciones derivadas de la alineación al convenio de coordinación para la federalización por la cantidad de $3,099,385.00; además de movimientos compensados de ampliación por $ 1,411,917.34 y reducciones por la cantidad de $ 1,497,481.86, finalmente recalendarizaciones por $ 5,479,315.94, obteniéndose un importe modificado al presupuesto de $ 18,020,326.92. Para **el Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Provisiones**, no se tuvo ningún movimiento de adecuación, ya que en este trimestre no se tiene programación alguna; obteniéndose un importe final para este trimestre por la cantidad de $ 2,400,000.00. En lo que respecta al **Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles**, se tuvieron ampliaciones liquidas por la cantidad de $ 2,476,421.78 derivadas de la Adquisición de mobiliario para los laboratorios STEM de los planteles, así también se realizaron movimientos recalendarizados por la cantidad de $3,025,349.84 y movimientos compensados por $7,999.94, quedando un presupuesto por la cantidad de $ 5,076,421.78.Por lo anterior, en este segundo trimestre quedó un presupuesto anual modificado por la cantidad de $181,448,003.14.----------

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, tienen algún comentario señores consejeros? Adelante Secretaria de Hacienda. ----------

L.A. Mildreed Leines Noguera, bueno, de igual manera que en el punto anterior, se tendría que asentar el mismo comentario por el monto de los $ 48,876.80 que en este momento no podrían ser aprobador y que quedarían bajo responsabilidad del organismo. El resto si podría aprobarse ya que cuenta con los oficios de autorización, es cuanto. ----------

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, someto a ustedes la aprobación del punto en los términos ya expuestos, para quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. ----------

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado, señor Presidente. ----------
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias. ----------

---------- **ACUERDO S.E./IV/2026/391 14/08/2026** ----------

Con Fundamento en los Artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 13 y Fracción IV del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como la demás Normatividad aplicable; y el Artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 correspondiente al segundo trimestre; con un presupuesto anual anterior por $167,465,388.18 (ciento sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos 18/100 m.n.), con ampliaciones liquidas por $18,340,777.96 (dieciocho millones trescientos cuarenta mil setecientos setenta y siete pesos 96/100 m.n.) y reducciones liquidas por $4,358,163.00 (cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 m.n.); adecuaciones compensadas por $3,965,014.18 (tres millones novecientos sesenta y cinco mil catorce pesos 18/100 m.n.) y adecuaciones recalendarizadas por $30,122,544.77 (treinta millones ciento veintidós mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 77/100 m.n.); quedando un Presupuesto Anual Modificado por la cantidad de $181,448,003.14 (ciento ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil tres pesos 14/100 m.n.). Desglosado en los capítulos por objeto del gasto de la siguiente manera: Capítulo 1000, Servicios Personales por $ 136,711,002.00 (ciento treinta y seis millones setecientos once mil dos pesos 00/100 m.n.); Capítulo 2000, Materiales y Suministros por $19,240,252.44 (diecinueve millones doscientos cuarenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 44/100 m.n.); Capítulo 3000, Servicios Generales por $18,020,326.92 (dieciocho millones trescientos veintiséis pesos 92/100 m.n.); Capítulo 4000, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por $2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) y Capítulo 5000, Bienes muebles, inmuebles e intangibles por $5,076,421.78 (cinco millones setenta y seis mil cuatrocientos veintiún pesos 78/100 m.n.) . Quedando bajo la responsabilidad del organismo la cantidad de $48,876.80 (cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y seis pesos 80/100 m.n.) compensada en el capitulo 3000 en la partida 376001 viáticos en el extranjero, por no contar con oficio de autorización. ----------
---

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO

6.- Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026.

Ing. Abel Rojo Muñoz, En este punto, durante el segundo trimestre se registró una ampliación líquida por la cantidad de $15,607,140.25 y una reducción por $4,358,163.00, así como ampliaciones compensadas por $2,528,778.15 y reducciones compensadas por la cantidad de $2,593,154.95, además de recalendarizaciones por $20,639,682.86. Quedando un presupuesto modificado anual de $39,654,727.63. ----------
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, algún comentario? . ----------
L.A. Mildreed Leines Noguera, se solicita atentamente al organismo, complementar esta información, que es la de adecuaciones presupuestarias al programa anual de adquisiciones con sus actas de comité, previo a la celebración de estas sesiones de juntas de gobierno, es cuanto. ---
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, someto a ustedes la aprobación del punto 6, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, por favor. ----------
Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado, señor Presidente. ----------

---------- **ACUERDO S.E./IV/2026/392 14/08/2026** ----------

Con fundamento en los Artículos 8 Bis, 14 fracción II y 15 Fracción II de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 13 Fracción IV, 35 y 75 del Reglamento de La misma Ley; Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículos 7, 33 Y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; así como el Artículo 64 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2026 y su anexo 41; y el Artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva, al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, dan por presentadas y aprobadas la Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026, quedando de la siguiente manera para este segundo trimestre: se registraron ampliaciones líquidas por la cantidad de $15,607,140.25 (quince millones seiscientos siete mil ciento cuarenta pesos 25/100 m.n.) y reducciones liquidas por $4,358,163.00 (cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 m.n.); así como ampliaciones compensadas $ 2,528,778.15 (dos millones quinientos veintiocho mil setecientos setenta y ocho pesos 15/100 m.n.) y reducciones

compensadas por la cantidad de $2,593,154.95 (dos millones quinientos noventa y tres mil ciento cincuenta y cuatro presos 95/100 m.n.), además de recalendarizaciones por $20,639,682.86 (veinte millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 86/100 m.n.). Quedando un presupuesto modificado anual de $39,654,727.63 (treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos veintisiete pesos 63/100 m.n.).----------
---

7. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2026.

Ing. Abel Rojo Muñoz, En lo que respecta a este Programa, informo que esta institución no está autorizada, para realizar obra pública, por lo que, el recurso destinado para este efecto será ejecutado a través del Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa (INHIFE). ----------
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, algún comentario al punto, adelante. ----------
L.A. Mildreed Leines Noguera, deberá quedar como presentado debido a que no presenta adecuaciones presupuestales. ----------
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, en relación a que este punto no tuvo adecuaciones presupuestales y atendiendo a lo que establece el artículo 82 de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del poder ejecutivo de los organismos descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, este punto queda como presentado. ----------

---------- **ACUERDO S.E./IV/2026/393 14/08/2026** ----------
Con Fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 7 y 13 fracción IV del Reglamento de la misma Ley; Artículo 21, 24 Y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2026; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, así mismo de conformidad al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo;

esta H. Junta Directiva da por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2026, toda vez que este Colegio no está autorizado para realizar obra y no se presenta ninguna adecuación al respecto. ----------

8. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2026.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Para el periodo que se informa, en el capítulo 4000 no hubo movimientos quedando un importe de $2,400,000.00; en el capítulo 5000 se tuvo una ampliación líquida por la cantidad de $2,476,421.78 para atender el proyecto de Adquisición de Mobiliario para los Laboratorios STEM de los Planteles, en este mismo proyecto se hizo una adecuación recalendarizada por el mismo importe; así también se realizó un movimiento de ampliación compensada por la cantidad de $7,999.94 y un una reducción compensada por $131,052.06 del proyecto Adquisición de mobiliario y equipo para sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, así como una recalendarización por $417,876.00 del proyecto Adquisición de vehículos utilitarios para el Colegio, por lo que el capitulo 5000 tiene un importe modificado de $ 5,076,421.78 ; quedando un modificado anual de $7,476,421.78. ----------
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, algún comentario, adelante Lic. Mildreed. ----------
L.A. Mildreed Leines Noguera, se solicita alinear la variación entre el presupuesto modificado del formato JGSE.18.1 y se solicita tener especial cuidado en el llenado del formato, ya que se identifica un error en la fecha correspondiente a la sesión. También se observa que se está contemplado para el capítulo 4000 en los recursos de infraestructura y equipamiento, si bien el 4000 en realidad es para cuando les emiten un oficio de autorización de gastos de inversión por el capítulo 4000. Es porque se realiza mediante una transferencia al organismo y pues si corresponde, pero en egreso ustedes si deben de ponerlo en los capítulos y partidas que se lo van a gastar. Entonces ahí ustedes tendrán que adecuarlo y no dejarlo en el capítulo 4000 como una trasferencia, sino efectivamente donde va. Es cuanto presidente. ----------
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, algún otro comentario, de no existir otro comentario, sometemos a votación el punto en comento, favor de expresarlo de la forma acostumbrada. -------
Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado , señor presidente. ----------

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO

---------- **ACUERDO S.E./IV/2026/394 14/08/2026** ----------

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 7 y 13 Fracción IV del Reglamento de la misma Ley; artículo 21, 24 Y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el Anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2026; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se dan por aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2026, en el capítulo 4000 no se tuvieron movimientos presupuestales, quedando un presupuesto modificado de $2,400,000.00, para el Capitulo 5000, se tuvo una ampliación líquida por la cantidad $2,476,421.78 para atender el proyecto de Adquisición de Mobiliario para los Laboratorios STEM de los Planteles, movimientos compensados por la cantidad de $7,999.94 y recalendarizados por $ 3,025,349.84, quedando un importe final para el capitulo 5000 por la cantidad de $5,076,421.78 . Quedando para este programa al segundo trimestre del año un presupuesto modificado por $7,476,421.78 (siete millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos veintiún pesos 78/100 m.n.). ----------

---

9. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Publico para el ejercicio fiscal 2026.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Para atender este programa, damos continuidad a las medidas implementadas y se vigila su estricto cumplimiento, sin dejar de apegarnos a las disposiciones jurídicas y bajo un riguroso control de los recursos humanos y materiales; principalmente en los capítulos 2000, 3000 y 5000; sin embargo, en esta segunda adecuación no se tuvo ningún ahorro.- **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra,** deberá quedar como presentado debido a que no presenta adecuaciones presupuestarias. Quien este por la afirmativa, favor de expresarlo. ----------

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO

---------- **ACUERDO S.E./IV/2026/395 14/08/2026** ----------

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 7 y 13 Fracción IV del Reglamento de la misma y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el punto de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Publico para el ejercicio fiscal 2026. ----------

---

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, pues hemos desahogado todos los puntos del orden del día, por lo cual le ceso el uso de la palabra al señor Director General para su mensaje final, por favor ingeniero, adelante. ----------

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muchas gracias por el permiso de todas y todos ustedes, estimados integrantes de esta honorable junta directiva, reconozco su sensibilidad y el compromiso institucional que muestran con nuestro Colegio; agradezco que ante la exposición y el análisis de los diferentes temas tratados en esta sesión se hayan hecho observaciones objetivas, las cuales atenderemos puntualmente porque sabemos que siempre nos ayudan a construir un organismo más ordenado, transparente, eficiente y en consecuencia fortalecido, tal y como lo ha instruido nuestro señor Gobernador, el Licenciado Julio Menchaca Salazar; le refrendamos que con trabajo en equipo y bajo el liderazgo del Doctor Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del Subsecretario Doctor Daniel Fragoso Torres y, por supuesto, con el acompañamiento de nuestro presidente suplente de este órgano colegiado, el Licenciado Juan Antonio Terveen Becerra; continuaremos en la consolidación de un subsistema que contribuya en la formación de profesionales técnicos que invariablemente impulsen el desarrollo de la entidad y de nuestro país. De igual forma, valoramos el respaldo de nuestro Director General del Sistema Nacional Conalep el Maestro Rodrigo Rojas Navarrete, quien siempre está pendiente de las necesidades y del desarrollo institucional de este colegio, es cuanto, apreciado presidente, seguimos a sus órdenes. ----------

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias director, pues no habiendo más asuntos por tratar, declaramos formalmente concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2026 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo,

siendo las 15:21 horas del 14 de agosto de 2026 y pues a todas y todos ustedes agradecerles y reconocerles a nombre del Doctor Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado, así como el Doctor Daniel Fragoso Torres, subsecretario de Educación Media Superior y Superior, su participación en esta sesión extraordinaria. Muchas gracias. ----------
---

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. JUAN ANTONIO TER VEEN BECERRA
Director General de Educación Media Superior

SECRETARIO TÉCNICO

ING. ABEL ROJO MUÑOZ
Director General del Conalep Hidalgo

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. JULIO ARMANDO RAMÍREZ ARREOLA
Representante del Sistema Conalep Nacional

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. MYRNA CASTILLO AGUILAR
Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva

CONSEJERO SUPLENTE

L. A. MILDREED LEINES NOGUERA
Representante de la Secretaria de Hacienda

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. CATALINA EVELYN PERALTA HERMOSILLO
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. CÉSAR AUGUSTO SERVÍN RODRÍGUEZ
Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA
Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S. A. de C.V.

CONSEJERO

LIC. RICARDO JAVIER OLGUÍN MARTÍNEZ
Gerente General del Hotel Emitly y del Restaurante La Blanca, S.A. DE C.V.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO

CONSEJERO	COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
LIC. REYES EDGAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	**L.C.P. y A.P. ALONDRA HERNÁNDEZ BALDERAS**
Líder de Talento y Desarrollo Humano de Nissan Pachuca	Comisario Público Propietario

Última hoja que corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2026 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 14 de agosto del 2026, de manera virtual por medio de la plataforma Teams en la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Cuarta Sesión Extraordinaria, 2026.

Lista de Asistencia

JGSE.1

Fecha de la Sesión: 14/agosto/2026

Consejeros							
Dependencia	**Propietarios**		**Suplentes**		**Firma**	**Antefirma**
Secretaría de Educación Pública	Nombre:	Dr. Natividad Castrejón Valdez	Nombre:	Lic. Juan Antonio Terveen Becerra		
	Cargo:	Secretario de Educación Pública y Presidente de la Junta de Gobierno	Cargo:	Directora General de Educación Media Superios		
	Correo:	natividad.castrejon@seph.gob.mx	Correo:			
	Teléfono:	(771) 717 3500	Teléfono:	(771) 7172510		
Secretaría de Hacienda	Nombre:	Mtra. María Esther Ramírez Vargas	Nombre:	Lic. Mildreed Leines Noguera		
	Cargo:	Secretaria de Hacienda	Cargo:	Coordinadora de Representación institucional		
	Correo:	estherramirez@hidalgo.gob.mx	Correo:			
	Teléfono:	(771) 7176000 ext. 6207	Teléfono:	(771) 7176000		
Unidad de Planeación y Prospectiva	Nombre:	Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas	Nombre:	Lic. Myrna Castillo Aguilar		
	Cargo:	Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva	Cargo:	Representante de la unidad de planeación y prospectiva		
	Correo:	migueltello@hidalgo.gob.mx	Correo:	myrna.castillo@hidalgo.gob.mx		
	Teléfono:	(771) 7176000 ext. 6355	Teléfono:	(771) 71 91651		
Secretaría de Desarrollo Económico	Nombre:	Ing. Carlos Henkel Escorza	Nombre:	Lic. Catalina Evelyn Peralta Hermosillo		
	Cargo:	Secretario de Desarrollo Económico	Cargo:	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico		
	Correo:	carloshenkel@hidalgo.gob.mx	Correo:	catalina.peralta@hidalgo.gob.mx		
	Teléfono:	7717177650 Ext. 121	Teléfono:	7712214196		
Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo	Nombre:	Dr. José Nereo Lugo Moreno	Nombre:	Lic. Cèsar Augusto Servin Rodriguez		
	Cargo:	Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo	Cargo:	Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo.		
	Correo:		Correo:			
	Teléfono:		Teléfono:	553 600 2500 y 553 600 2511		
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Nombre:	Mtro. Rodrigo Rojas Navarrete	Nombre:	Lic. Julio Armando Ramírez Arreola		
	Cargo:	Director General del Sistema CONALEP	Cargo:	Coordinador de Atención y Seguimiento de Proyectos Sustantivos		
	Correo:	rodrigo.rojas@conalep.edu.mx	Correo:			
	Teléfono:	555 4803729	Teléfono:	55 54803700		
Sector Productivo	Nombre:	Ing. Alfonso Magaña Corona	Nombre:	Lic. Alma Delia González Mendoza		
	Cargo:	Gerente General del Grupo Flusell, S.A. de C.V.	Cargo:	Gerente Comercial de Active Clean by Flusell S. A. de C.V.		
	Correo:	alfonso@flusell.com	Correo:			
	Teléfono:	7717163201, 7717163203	Teléfono:			
Sector Productivo	Nombre:	Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez				
	Cargo:	Gerente General del Hotel Emily y Restaurante la Blanca		Sin suplencia		
	Correo:	rolguinmartinez@yahoo.com.mx				
	Teléfono:	7717151896, 7717151964, cel. 7711298875				
Sector Productivo	Nombre:	Lic. Reyes Edgar Sánchez Rodríguez				
	Cargo:	Líder de Talento y Desarrollo Humano de NISSAN Pachuca		Sin suplencia		
	Correo:	coordinador.rh@nissanpachuca.com.mx				
	Teléfono:	7712028889				

TOTAL DE CONSEJEROS DE ACUERDO A LEY O DECRETO DE CREACIÓN_____

TOTAL DE CONSEJEROS ASISTENTES_____

Secretaría de Contraloría				
Secretario	**Comisario Público propietario**	**Comisario Público suplente**	**Firma**	**Antefirma**
Dr. Álvaro Bardales Ramírez	**Nombre:** L.C.P Y A.P. Alondra Hernández Balderas **Cargo:** Comisario Público Propietario en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo **Correo:** **Teléfono:** 7714596568	**Nombre:** **Cargo:** **Correo:** **Teléfono:**		
Por el Organismo Descentralizado			**Firma**	**Antefirma**
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estadp de Hidalgo	**Nombre:** Ing. Abel Rojo Muñoz **Cargo:** Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo **Correo:** arojom@hgo.conalep.edu.mx **Teléfono:** 7717186168, 7717186178			

Nota:

2.- Este formato se debe apegar al número total de Consejeros, de conformidad con lo que establece la **Ley o el Decreto de creación del Organismo**, considerando su última modificación, especificando en el apartado correspondiente cuántos integrantes asisten.

3.- Se deberá presentar copia legible de este formato debidamente requisitado, para la presentación del acta correspondiente ante la Secretaría de Hacienda.
4. Los formatos **no deben ser modificados** en su estructura y fórmulas.